



### Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga Cra 21 No. 22ª-35

# REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO

FIJACION EN LISTA ARTICULO 108 EN ARMONIA CON EL ARTÍCULO 446
DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION: 08638318900320190018200
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: SAUL PACHECO SIERRA
DEMANDADO: MUNICIPIODE CANDELARIA

ESCRITO QUE SE MANTIEN EN SECRETARIA POR TERMINO DE TRES DIAS LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

FIJADO A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA DEL DIA 13 DE JULIO DE 2021

#### **RAFAEL SUAREZ DELGADO**

#### Secretario

DESFIJADO A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL DIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2.021

#### RAFAEL SUAREZ DELGADO

Secretario

Firmado Por:

Teléfono: 3885005 extensión 6027

Correo: j03 prmpalctos abana larga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga - Atlántico. Colombia







Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga Cra 21 No. 22ª-35

#### RAFAEL GUILLERMO SUAREZ DELGADO

#### **SECRETARIO**

## SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ea9b768cae81e4c8d2e8717ac8a6f1143c68a97911a754b18ab44e90197239e

Documento generado en 13/07/2021 12:00:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Teléfono: 3885005 extensión 6027

Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga - Atlántico. Colombia

